

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertidos errores materiales o de hecho en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2011, se procede a su rectificación:

En la página 184, en el encabezamiento, debe decir: “Decreto de Alcaldía número 588/2011”.

En la página 185, párrafo 6.º, donde dice: “a 14 de junio”; debe decir: “a 17 de junio”.

En Hoyo de Manzanares, a 23 de noviembre de 2011.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/40.529/11)